



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
SER CONFIDENCIAL**

San Salvador, a las tres y treinta minutos del día veinte de febrero 2018 el Oficial de Información del Ministerio de Educación luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 2018 - 0083 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 literales "b" y "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara vetada para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

